

GUÍA 360° CUMPLIMIENTO NORMATIVO

PREVENCIÓN FORENSE DE DELITOS FINANCIEROS (LC/FT/FPADM)

Protocolo determinista para
Profesionales en Libre Ejercicio.
 Blindaje legal para la **protección**
de capitales y patrimonio bajo la
 jurisdicción de la **LOCDOT**
(Sujetos Obligados).

AdaptaPro

SERVICE PACK V2.0 - GROUND TRUTH



[¿Quién eres, que haces, y cual es tu ámbito?](#)



DICTAMEN FORENSE BIG4: RIESGOS LC/FT/FPADM

ESCRUTINIO ALGORÍTMICO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO (SUJETOS OBLIGADOS)

1. DEFINICIÓN JURÍDICA



SUJETO OBLIGADO (GRUPO A Y B)

Profesionales en libre ejercicio (Contadores Públicos, Abogados, Administradores, Economistas) que ejecutan transacciones relacionadas con compraventa de inmuebles, administración de **dinero, valores u otros activos**, y creación de estructuras jurídicas. Según Art. 9, Num. 9 de la LOCDOFT, el marco regulatorio no admite discrecionalidad y transfiere responsabilidad penal directa al profesional.



REGISTRO UNIFICADO (RUSO-ONCDOFT)

Exigencia obligatoria de inscripción ante el órgano rector (Prov. ONCDOFT-002-2021). Su omisión acarrea la inhabilitación operativa. Exige auditoría documental previa, estructuras accionarias claras para levantar el velo corporativo y la designación de un Oficial de Cumplimiento.

2. PIRÁMIDE DE Kelsen INSTITUCIONAL

CRBV (Art. 320)

Leyes Orgánicas (LOCDOFT G.O. 39.912)

Decretos y Providencias (N° 002-2021 ONCDOFT)

Resoluciones, Circulares (UNIF-04409) y Guías FCCPV

3. MARCO NORMATIVO Y ESCRUTINIO ALGORÍTMICO



Señales de Alerta (UNIF)

Operaciones atípicas de **altos volúmenes financieros** o clientes que niegan documentación de Beneficiario Final. Obliga a emitir Reporte de Actividades Sospechosas (RAS) expedito.



Prohibición de Tipping-Off

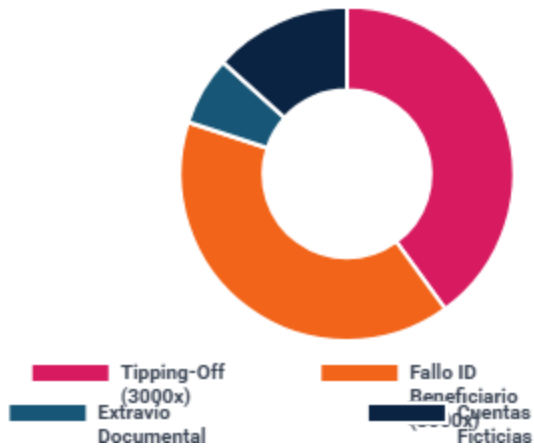
Art. 14 LOCDOFT: Estrictamente prohibido revelar al cliente que se está ejecutando un reporte (RAS). Consecuencias incluyen multas de **1.000 a 3.000 veces TCMV** y riesgo penal.



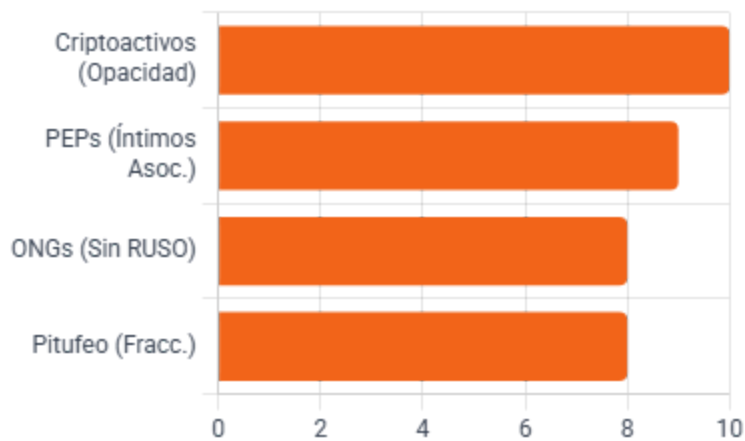
Trazabilidad Inalterable (Audit Trail)

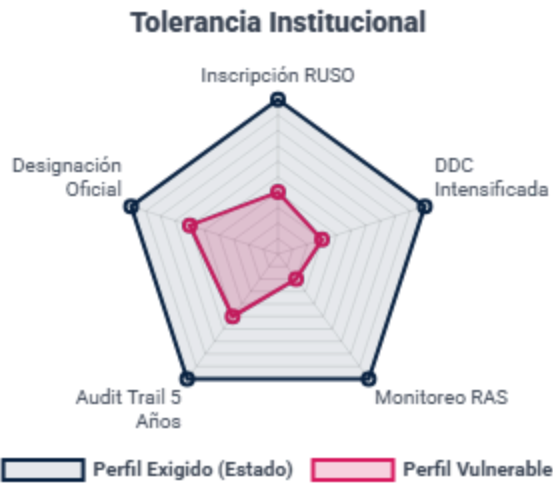
Art. 10 LOCDOFT: Retención documental obligatoria centralizada y encriptada (como en AdaptaPro) por mínimo 5 años. Evita multas de **300 a 500 veces TCMV**.

Niveles de Multas (TCMV)



Gravedad de Riesgos Ocultos





4. SALVEDAD LEGAL OBLIGATORIA (NIEA 3000)

FECHA: EMISIÓN INMEDIATA (AUDIT TRAIL ADAPTAPRO)

CÓDIGO DE TRAZABILIDAD: ADPT-FRNS-2024

DICTAMEN DE ASEGURAMIENTO Y SALVEDAD DE COMPLIANCE

Por medio de la presente, en mi carácter de Profesional en Libre Ejercicio e inscrito en el RUSO-ONCDOFT, certifico la revisión aritmética y documental de las operaciones presentadas por el Contribuyente.

ADVERTENCIA LEGAL FORENSE: Conforme a la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000) y la LOCDOFT, el presente informe ostenta exclusivamente carácter de revisión aritmética-documental. NO constituye una auditoría forense integral ni una certificación vinculante que convalide la licitud del origen primario de los fondos o de los

criptoactivos en la blockchain, eximiendo a la firma de responsabilidad penal directa por opacidad de terceros o interpuesta persona.

Las cifras analizadas ascienden a un flujo transaccional equivalente a **MONTOS MATERIALES (TCMV)**, sujetos al escrutinio del Enfoque Basado en Riesgos (EBR).

**FIRMA DEL OFICIAL DE
CUMPLIMIENTO / EXPERTO**

BIG4

Sellado mediante Ecosistema AdaptaPro

5. FAQ AVANZADO (CASUÍSTICA)

1. ¿PAGO DE HONORARIOS EN USDT (WALLET FRÍA)?

Exige DDC Intensificada inmediata. Si no hay origen lícito y trazable, es Señal de Alerta por opacidad. Emitir RAS a UNIF.

2. ¿EL MINISTERIO PÚBLICO INTERVIENE CUENTA DE UN CLIENTE, CIERRO EXPEDIENTE?

NO. Existe Riesgo Legal Fatal (Art. 15 LOCDOFT prohíbe suspender relaciones sin orden judicial). Hacerlo constituye Tipping-off indirecto con pena de multas indexadas a **TCMV**.

3. ¿EL CONTRIBUYENTE ALEGA NDA (SECRETO COMERCIAL) PARA OCULTAR AL BENEFICIARIO FINAL?

RECHAZO INMEDIATO. Ningún NDA supera el orden público establecido en el Art. 16 de la LOCDOFT. Obligación de emitir RAS por ocultamiento.

4. ¿PUEDO COBRAR HONORARIOS SI SOSPECHO DE UN TESTAFERRO?

TERMINANTEMENTE PROHIBIDO. Cobrar con cargo a fondos ilícitos

materializa Legitimación de Capitales (Art. 35 LOCDOT). Debe asumirse la pérdida económica y emitir RAS.

5. ¿PRESCRIBEN LAS MULTAS O ACCIONES PENALES POR OMISIONES?

NO PRESCRIBE LA ACCIÓN PENAL (Art. 30 LOCDOT). La responsabilidad acompaña al profesional permanentemente.

6. PUNTOS CIEGOS Y ERRORES FATALES

 **CÁLCULOS SANCIONATORIOS ILEGALES:** Uso de la Unidad Tributaria (U.T.) o criptoactivos. MANDATO LEGAL: Toda sanción se indexa obligatoriamente al Tipo de Cambio de Moneda de Mayor Valor (**TCMV del BCV**).

 **SÍNDROME DE "CARPETA MUERTA":** Creer que la Debida Diligencia (DDC) finaliza al abrir el expediente. Ignora el carácter dinámico del riesgo si un cliente adquiere estatus PEP posteriormente.

 **TIPPING-OFF INVOLUNTARIO:** Mencionar en correos o comunicaciones "investigaciones internas", alertando al criminal y destruyendo el blindaje del profesional. (Multa hasta **3.000 veces TCMV**).

 **VALIDACIÓN DE FONDOS CON BALANCES EXTERNOS:** Asumir que un estado financiero firmado por otro colega justifica el origen primario sin triangular evidencias con bancos o entes gubernamentales (SENIAT).

 **OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA:** Depender de archivos de Excel aislados y no encriptados. Rompe el Audit Trail legal, asumiéndose negligencia ante fiscalizaciones.

7. MANDATOS DE ACTUACIÓN (MITIGACIÓN)

- ✓ **IMPLEMENTACIÓN Estricta ADAPTAPRO:** Sistematizar el Ecosistema ERP para centralizar la trazabilidad forense. Retención encriptada de expedientes obligatoria por 5 años (Art. 10 LOCDOFT).
- ✓ **ENFOQUE BASADO EN RIESGOS (EBR):** Elaborar un Manual "traje a la medida" aprobado por la directiva, segregando flujos de caja y perfilando algorítmicamente transacciones inusuales.
- ✓ **NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO:** Designar profesional de nivel jerárquico gerencial (autonomía absoluta) registrado y autorizado, con línea directa de reporte a la Junta y a la UNIF.
- ✓ **EMISIÓN SISTEMÁTICA DE RAS:** Delegar en el ERP la alerta temprana sobre operaciones fraccionadas (pitufeo). Emitir RAS exime de inmunidad penal, civil y administrativa (Art. 13 LOCDOFT).

8. MATRIZ JURISPRUDENCIAL Y PRECEDENTES



VACÍO JURISPRUDENCIAL SISTEMÁTICO

GANAN LA INSTITUCIÓN: No existen sentencias públicas del TSJ favorables al Profesional (Sujeto Obligado) contra sanciones de ONCDOFT/UNIF. Existe presunción absoluta de constitucionalidad del Estado y reserva sumarial en estos expedientes.



PRECEDENTE DE ESTADO: OPERACIÓN CRIPTO

RIESGO PENAL DIRECTO: Reestructuración Interventiva (G.O. 42.964). Procesamiento penal inflexible por Legitimación de Capitales (Art. 36 LOCDOFT) de redes de asesores que estructuraron el andamiaje contable de ocultamiento. El Estado **SIEMPRE** perforará el velo corporativo ante fallas en la Debida Diligencia.



PROTECCIÓN TECNOLÓGICA ADAPTAPRO

Ante la Evaluación del ^{Servicios} GAFIC y las directrices draconianas (Recomendación N°20 y 23), el uso del módulo de Trazabilidad Forense de AdaptaPro establece la única prueba pericial irrefutable para eximir de dolo, complicidad o negligencia al Sujeto Obligado frente a requerimientos del Ministerio Público.

^{Contacto} ¿Necesita ayuda o tiene alguna pregunta?

Teléfono: + 58- 0212-2390073/ 212-2344664

CONTENIDO GENERADO MEDIANTE AGENTES/IA CREADOS POR ADAPTAPRO

Correo electrónico: adaptaprocomercializacion@gmail.com

Todos Los Derechos Reservado © 2026 - AdaptaPro ERP J-502504745